



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde-Presidente.

D. José González Casado.

Sres. Concejales asistentes.

D. Manuel José Guisado Quintana.

D.ª Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

D.ª María del Carmen González Valsera.

D. Antonio Acedo Sánchez.

D. Carlos Miguel Gómez Donoso.

D.ª Josefa Francisca Gómez-Coronado Gómez.

Sres. Concejales no asistentes.

D.ª Manuela Correyero Mateo.

Sr. Secretario.

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de Septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento y al objeto de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA, previa convocatoria legal al efecto, a fin de tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales si de conformidad con lo establecido en el art. 91,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales tenían que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior; a la que corresponde la celebrada el día 9 de Junio de 2017, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedado aprobada por unanimidad la referida Acta.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó que se trataba de aprobar el acuerdo de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena – Vegas Altas que había sido aprobada por su Asamblea el día 15 de marzo de 2017, explicando a continuación que se trataba de una modificación llevada a cabo con ocasión de la separación obligatoria del municipio de Acedera y de la Entidad Local Menor de Los Guadalperales y que ha de ser aprobada por el órgano plenario de cada una de las Entidades Locales que integran la Mancomunidad con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Acto seguido, tras dar cuenta del contenido de la modificación y al no producirse intervenciones, se procedió a la votación, acordándose por unanimidad, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación y, por ende, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero: Aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena-Vegas Altas con ocasión de la separación obligatoria del municipio de Acedera y la Entidad Local Menor de Los Guadalperales, en el sentido de eliminar la referencia a estas dos entidades de la relación contenida en el artículo 1 de los Estatutos

Segundo: Que se comunique el presente acuerdo a la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena-Vegas Altas para su conocimiento y efectos.

TERCERO: SOBRE APOYO DE LA CORPORACIÓN PARA QUE EL PROYECTO DE RIEGO “ARROYO DEL CAMPO” SE CONSIDERE DE INTERÉS GENERAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito remitido por la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Don Benito y Comarca en el que, tras explicar que están trabajando para que el proyecto de puesta en riego de la zona de concentración parcelaria Arroyo del Campo alcance su objetivo final, señalan que han tenido conocimiento de que la Junta de Extremadura ha solicitado al Gobierno de España que el proyecto de puesta de riego “Tierra de Barros” se considere de interés general para que el Estado ayude a su financiación y que consideran que el proyecto de puesta en riego del “Arroyo del Campo” debe contar asimismo con todas las ayudas económicas que le sean de aplicación para que se garantice la viabilidad del mismo y por ello solicitan de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Haba acuerdo unánime de apoyo para instar a la Junta de Extremadura que solicite al Gobierno de España que el proyecto de riego “Arroyo del Campo” se considere de interés general para que el Estado ayude en su financiación y que incluya en los presupuestos del Estado alguna partida para estos regadíos y así se abarate el coste para los trabajadores.



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

Ante ello y al no producirse intervenciones se procedió a la votación, acordándose por unanimidad, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación:

Primero: Apoyar a la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Don Benito y Comarca para que inste a la Junta de Extremadura que solicite al Gobierno de España que el proyecto de riego "Arroyo del Campo" se considere de interés general para que el Estado ayude en su financiación y que incluya en los presupuestos del Estado alguna partida para estos regadíos.

Segundo: Que se notifique el anterior acuerdo a la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Don Benito y Comarca para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

